

ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2022

COMISIÓN REGIONAL ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	11.02.2022
Fecha de realización	15.02.2022
Hora de inicio	15.30 horas
Hora de término	17.00 horas
Lugar	Video Conferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Núñez	SEREMI de Justicia y DDHH Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Guillermo Arcos Salinas	Presidente	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán
Nayalet Mancilla Donoso	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Marco Montero Cid	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
David López Oyarce	Prefecto de Ñuble	Titular	Carabineros de Chile
Juan Carlos Carrasco	Jefe de prefectura Ñuble	Titular	Policia de Investigaciones de Chile
Juan Francisco Moraleda Tapia	Consejero	Subrogante	Colegio de Abogados de Chillán
Alvaro Sotelo Salazar	Encargado de Reinserción Social, Planificación y Proyectos.	Titular	Seremi de Justicia y DDHH de Ñuble
Camila Herlitz Leal	Secretaria Ejecutiva	Titular	Seremi de Justicia y DDHH de Ñuble

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Rafael Ruiz Fernández	Director Regional de Gendarmería de Chile	Titular	Gendarmería de Chile
Andrea Herrera	Coordinadora de Justicia Juvenil	Subrogante	SENAME
Alondra Jara	Directora de SENAME (S)	Subrogante	SENAME

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Funcionamiento actual de los servicios	<p>Seremi consulta por funcionamiento de los distintos servicios debido a aumento importante de contagios a nivel regional, en especial en las comunas pequeñas y consulta si ha existido algún tipo de cambio en ello.</p> <p>El presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, indica que han presentado algunos problemas relacionados con el personal debido a cansancio y agotamiento de sus funcionarios, por lo que han existido mayor uso de feriados legales, y debido a ello han presentado dificultades para encontrar reemplazantes. Se han financiado suplencias a nivel zonal, pero se han encontrado con falta de interesados para llevar a cabo dichas suplencias, existiendo variadas suplencias fallidas en el TOP, y Juzgado laboral entre otros. Se realizó petición a nivel nacional de que se realiza un aumento de habilitación de abogados para desempeñarse en el Poder Judicial, ante lo cual la Corte Suprema amplió la vigencia de un acta que permite que los funcionarios que tengan el título de abogado y que tengan al menos 5 años en el cargo, puedan realizar alguna de estas suplencias, lo cual concluía con fecha 31 de diciembre de 2021 y se postergo por un año más, hasta diciembre de 2022.</p> <p>El Ministerio Público, señala que ellos trabajan mediante un protocolo otorgado por la Fiscalía Nacional, debiendo actuar de acuerdo a las fases en que se encuentre la comuna donde está ubicada cada fiscalía, por lo que, como la mayoría de las comunas se encuentran en fase 2, han debido proceder a cerrar las fiscalías, utilizándose solo los canales online, y atendiendo presencialmente solo casos urgentes, mientras dure la fase 2. Asimismo, hace presente que desde fines del año 2021 se está trabajando en la habilitación de una plataforma online que tiene atención en línea, llamada “Ñuble Atiende”, iniciativa de la propia región, pudiendo los usuarios elegir si ser atendidos en el momento, por funcionaria a cargo de dicha atención, o bien agendar una hora, lo cual ha sido promovido mediante afiches instaurados en oficinas de Policía de Investigaciones y Carabineros, la cual actualmente está en funcionamiento solo para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, en marzo se pretende implementar para el resto de las comunas.</p>

		<p>Hace presente además que la fiscalía aún está trabajando con funcionarios con teletrabajo que se declararon en riesgo avanzando de acuerdo lo indiquen los aforos, trabajando hasta la fecha con aforo reducido, lo que ha significado que no se ha podido prestar atención presencial a todas las personas que asisten a la fiscalía, lo que durara mientras se mantenga la fase la 2.</p> <p>La Defensoría Penal Pública, hace mención a plan de resguardo institucional que establece ciertas condiciones dentro de las cuales se ejerce la defensa penal conforme a las fases de cada comuna, indicando que no se han cerrado oficinas, sino solo, se ha reducido el número de días de atención de público de manera presencial, siendo tres veces a la semana y se continúa concurriendo de manera presencial a visitas a las cárceles.</p> <p>Desde Policía de Investigaciones se señala que no han presentado ningún inconveniente en el desarrollo de sus funciones, cuentan con el 100% de presencialidad de sus funcionarios.</p> <p>En Carabineros de Chile, indica igualmente que no han presentado inconveniente en el desarrollo de sus diversas funciones.</p> <p>Gendarmería de Chile, indica que sufrieron algunos contagios, pero que fueron de carácter aislado, sin perjuicio de ello, su funcionamiento continuo de manera regular de acuerdo a los protocolos Covid.</p> <p>Sename, indica que solo cuentan con 4 funcionarios, habiéndose presentado solo tres casos de contacto estrecho por lo que han permanecido trabajando vía remota, y por sistema de turnos, informando además que se encuentran en proceso de selección de personal con el objeto de aumentar la dotación y que posiblemente en marzo se concrete.</p>
III.	Ley 21.057	<p>Seremi señala que hasta la fecha y de acuerdo a la información proporcionada, el número de entrevistadores corresponden a 18 entrevistadores acreditados.</p> <p>Se hace presente situación a poder Judicial sobre Magistrado Rodriguez, toda vez que aún no habría sido posible efectuar capacitación a su persona para proceder a la acreditación de la ley 21.057, existiendo dudas sobre cuántos son los magistrados en la región que efectivamente cuentan con dicha habilitación o bien se encuentran realizando curso respectivo o ad portas de ser acreditados.</p>
IV.	TTD	<p>Seremi da a conocer gestiones realizadas en subcomisión de TTD, en la cual se solicitó a los distintos representantes de cada servicio, con el objeto de proceder a formalizar el interés de la región en Ñuble, remitir formulario de propuestas de cada servicio para la implementación del programa, para lo cual se fijó un plazo de 2 semanas, existiendo aún servicios que no lo han remitido, solicitando nuevamente su ayuda con dicha gestión.</p> <p>Se solicita a Ministerio Público que se mantenga información actualizada de posibles casos que pudieran considerar precedentes para el programa TTD, con el objeto de realizar las proyecciones respectivas solicitadas a nivel central.</p>
V.	RPA	<p>Seremi hace presente que solo se cuenta con los proyectos de los infractores de ley, que se encuentran en proyectos de carácter ambulatorios, informando que se realizó visita a mediados de diciembre CIP CRS de Coronel, en el que se encontraba solo una persona de Ñuble, que se encontraba próximo a su juicio, y también concurrieron al centro Semi cerrado,</p>

	<p>el cual indica que termina siendo otro internado diario, debido a que los niños no pueden viajar lo que finalmente vulnera las medidas, ya que terminan infraccionando porque no pueden asistir todos los días, solicitando la seremi, que no se pierda el espacio físico en post de que no se cuenta con la infraestructura en el área respectiva debido a la creación de mejor niñez, lo que ha impedido avanzar en proyectos regionales, haciendo presente que todo lo que diga relación con reinserción es lo que será de responsabilidad de Sename.</p> <p>En lo que dice relación con la Sección Juvenil de la Unidad Penal de Chillán, que producto de la pandemia fue derivada de manera transitoria, indica que afortunadamente solo uno de los jóvenes que se encontraba ahí era de la zona y que actualmente ya habría cumplido condena, y junto con ello, consulta si existe algún antecedente o información de si existirá durante este año o a corto plazo la posibilidad de contar de nuevo con esa sección, ante lo cual Gendarmería informa que la problemática que han tenido hasta el día de hoy, es que la remodelación del penal en Bulnes, ha mermado las fechas, ya que existía una fecha proyectada para la primera recepción de esta unidad penal que correspondía al 20 de febrero, pero la empresa respectiva se encuentra con problemas ya que están solicitando mayor plazo debido a la pandemia, lo que impide tener la certeza de la fecha en la que termina la obra y hace presente que además la situación requiere amoblar las dependencias, lo cual se debe ir determinando en conjunto con el gobierno regional, pese a ello, se estima que en el segundo semestre debieran estar en condiciones de retornar y tener nuevamente la sección juvenil en Chillán.</p> <p>Sename informa que no cuentan con ninguna información al respecto, ya que se han hecho consultas pertinentes, pero indican que siempre las respuestas han sido que desde Sename tener la posibilidad de contar con un semi cerrado, dice relación directa con el número de jóvenes condenados y que debieran cumplir en esa modalidad, informando que en este momento son dos los jóvenes que se están ingresando en semi cerrado, uno de ellos evadido, es decir, que no está cumpliendo, y el otro se encuentra cumpliendo pero en modalidad flexibilizada porque se encuentra trabajando, ante lo cual se encuentra en su domicilio en Chillán, llamándolo todos los días, y asisten al domicilio cada 15 días, pero en estricto rigor, la información sobre la posibilidad de que se inicie un proyecto semi cerrado en Ñuble no ha prosperado.</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Poder Judicial	Se compromete a averiguar situación pendiente sobre Magistrado Paulina Rodriguez, en relación a la ley 21.057, toda vez que existiría solo uno en la región habilitado, consultando además si existen otros magistrados que hubieren realizado curso o estuvieren ad portas de ser acreditados.	Próxima sesión.
2	SENAME	Se compromete a continuar con solicitud de centro Semi cerrado en región de Ñuble.	Próxima Sesión
3	Todos los Servicios	Remitir proyecciones de trabajo en el futuro para este año 2022.	Próxima Sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SENAME	Se compromete a visitar el CSC e informar cómo está operando la intervención ambulatoria, sus respectivos controles y forma de financiamiento. Planificar actividades con los Servicios que participarán en la línea de Infractores de Ley. Bajas en recursos humanos, tras traspaso a Mejor Niñez.	Parcialmente ejecutado
2	GENDARMERIA DE CHILE	Informar cuándo se volverá abrir sección juvenil de Chillán y de lo contrario cual sería la solución más óptima.	Parcialmente ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Defensoría Penal Pública, Ministerio Público y Colegio de Abogados hacen presente preocupación por decisión adoptada por pleno de la Corte Suprema, a través de la cual se ordena para el ingreso de cualquier tipo de personas, abogados y usuarios al sistema judicial el pase de movilidad habilitado, y respecto de la cual aclaran no estar de acuerdo, toda vez que impide el ingreso de todos aquellos que no lo posean, a ningún tribunal, impidiendo que puedan solicitar o realizar cualquier tipo de gestión ante los tribunales de justicia, considerando además que la inoculación por Covid-19 hasta la fecha es de carácter voluntaria, indicando además que existen muchas personas que por sus condiciones económicas no cuentan con los medios requeridos para conectarse de manera remota a las distintas audiencias, lo que impide que ejerzan su derecho de manera correcta.
2	<p>Seremi hace presente situación de Tanatología en la región, ya que debido a la pandemia se ha realizado redistribución de recursos lo cual entorpeció tanto en Sename como en la mayoría de los servicios las contrataciones, existiendo actualmente en Tanatología la misma cantidad de dotación que tenían como provincia, es decir, dos tanatologos, y eso ha complejizado su labor, aún más debido a la reprogramación de juicios, y ahora que se están retomando, menciona que interesa de sobremanera que la coordinación permita la fluidez de cada servicio, entre Poder Judicial y Fiscalía, por lo que solicita que se recuerde a fiscales de distintas comunas, la importancia de que los tanatologos, solo sean requeridos en los momentos en que vayan efectivamente a declarar, lo anterior debido a que han ocurrido ciertas situaciones en que se les informa con muy poca anticipación y han debido reprogramar su agenda, debido a citación que abarca grandes periodos de tiempo, que incluso en ocasiones han llegado a las 4 horas de espera, lo que impide el desarrollo oportuno de su trabajo, afectando también el tiempo y los derechos de las familias relacionadas.</p> <p>Ministerio Público hace presente que efectivamente están conscientes de la situación y señala que se instruyó a los fiscales de que tratasen en lo posible hacer que los tanatologos declaren a primera hora, es decir, que sean la primera declaración que se efectúa en caso de ser requerida, justamente con el objeto de evitar que tengan que estar una mayor cantidad de tiempo esperando cumplir con dicha función, pero a su vez indica que dicha situación en muchas ocasiones no depende del fiscal o abogado a cargo, ya que en la mayoría de las veces existen inconvenientes que impiden el curso normal del juicio en sus debidos horarios, lo que es parte del proceso penal, o bien depende de la teoría del caso del fiscal o del desarrollo del juicio, por lo que dicha situación no depende totalmente del Ministerio Público.</p>
3	Ministerio Público hace presente proyecto de causas rezagadas que se está trabajando a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022, aumentándose salas en el Juzgado de Garantía de Chillán, lo que implica que se tendrá que disponer de uno o dos fiscales más, con los cuales no cuentan, por lo que hace presente conversaciones entre el Ministerio de Justicia y DDHH y Ministerio Público, con el objeto de ver temas presupuestarios, que permitan aumentar dotación de fiscales o bien de abogados asistentes, que puedan ejercer esas labores por el tiempo que se requiera, con el objeto de terminar aquellas causas que se tienen acumuladas debido a la pandemia, no existiendo hasta la fecha respuesta alguna respecto a la solicitud, no contando con los funcionarios para asumir dichas salas.

Y como segundo tema hace presente situación de Juzgado de garantía de Yungay, existiendo preocupaciones tanto por parte del Ministerio Público como Defensoría Penal Pública, ya que existe mucho reagendamiento por motivos de salud de la Jueza titular, se han presentado variadas licencias médicas, y lo que sucede es que, si bien, existe una subrogancia, dicha subrogancia la efectúa la jueza de letras de Yungay, lo que finalmente afecta el proceso judicial de sobremanera, toda vez, que ella debe ver conjuntamente otras materias, que tienen que ver con sus causas de familia, entre otras, razón por la cual se terminan reagendando muchas audiencias por atraso, lo que genera a su vez retraso en la tramitación de las causas.

El presidente de la I. Corte de Apelaciones de Chillán, indica estar consciente de la situación, informando además que se realizó un llamado a concurso, no existiendo ningún postulante, lo cual ha generado serios problemas tanto para el Juzgado de Garantía como el Juzgado de Letras de Yungay. En lo relativo al plan de reforzamiento de salas, y aumento de la dotación de jueces, con el objeto de descongestionar causas acumuladas, menciona que es a nivel nacional, no siendo ellos, por ende, quienes destinaron estos nuevos jueces a la región, informando además que, respecto de su desempeño, solicitaron como pleno de la Corte, de manera particular al nivel nacional información relativa a plan de trabajo, que funciones desempeñaran, número de causas y control de las mismas, indicando que se realizará un monitoreo mensual, determinando el rendimiento de dicho tribunal, ya que el presidente de la Corte de Apelaciones, tiene la facultad, si al determinar que no está rindiendo al día o existen muchos reagendamientos, destinar los jueces que se desempeñarán en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal al Tribunal de Garantía, por lo que mensualmente se les irá pidiendo cuenta de sus labores desarrolladas.

8. Firma responsable

JACQUELINE GUIÑEZ NUÑEZ
Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Ñuble


